EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, en el cual se expone la justificación y necesidad por Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, en donde requiere la necesidad de suscribir seis (6) contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción de seis (6) contratos de prestación de servicios profesionales

Objeto	Prestar servicios profesionales en la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, analizando la información reportada por los vigilados y realizando acciones de divulgación.
Perfil	Profesional IV
Experiencia	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional

En concordancia con el acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Daniel Alberto Piedrahíta Núñez
Secretario General / Ordenador del Gasto

Proyectó: Nataly Leon - profesional especializada NL